

acta N° 2

Sesión ordinaria N° 2 celebrada el día 11 de Febrero de 1961 a las 19 horas, con la asistencia de los señores regidores: Herma Villegas en presidente, Gonzalo Chalco E. Gonzalo Chalco I. Ni Pineda y Jóviles Dávila B. regidor. Edemar I. Fajardo en su calidad de secretario bolero El. Bajo la presidencia del primero se acordó lo siguiente:

Artículo N° 1.

Que se da aprobado y firmado el acta de la sesión anterior.

Artículo N° 2

Presente en esta sesión el señor Ernesto Trujillo Reino el Presidente del distrito San Antonio quien viene a exponer la necesidad de agua que existe en ese sector y como ya son varios los quejas que hay sobre el mismo asunto y todas coinciden de que es en la granja de los hermanos Gonzalo Rodríguez donde hay desperdicio de agua porque debido a la porosidad en que se encuentra, ahí desagua la fuerza del agua.

Se acuerda:

Manifestarle a los señores hermanos González Rodríguez, que se les concede 8 días de tiempo para que instalen una nueva estación con boya para el pago del agua de la granja para ver si se soluciona este problema. A la vez transcribirles, otra vez el acuerdo N° 8 de la sesión municipal N° 5 celebrada el día 20 de febrero de 1958, en el cual estos contenidos los consideran impuestos al concederles el agua.

Artículo N° 3

Debido a que ya comienza a sentarse la escasez de agua en la comuna del distrito San Antonio y que el fontanero municipal se también encargado de trabajos.

Se acuerda:

Que el fontanero municipal dedique más tiempo a la canería, revisando cada por cada cada 10 días para ver el estado de las tuberías, e informe a la autoridad de aguas lo que no quieran hacer caso a las ordenes que imparte

Tambios que le ponga atencion principalmente al desperdicio de agua en las granjas, sirviendole a la vez de levantar un cono en el numero de horas de cada riego.

#### Artículo N° 4

Se acuerda:

Comunicarse en forma telegráica al Ing. Jefe del Dpto de Obras Sobreiricas del Km. O.P. lo siguiente: Al tanque de captación de la urbanización Juarez este construido, la Municiplidad dara saber si se perjudicó la cañería de la Ribeira al ser alimentado el tanque.

#### Artículo N° 5

Vista la solicitud de paga de agua que hace el señor José Ramírez Brenes, vecino de Florente de San Joaquín de Alvarado, para instalarse de un ramal de la cañería de la Comisión.

Se acuerda:

Comunicarse al fontanero encargado de la cañería de la Comisión, que efectue un estudio sobre las posibilidades que puedan haber de conceder dicha paga de agua e informe del resultado.

#### Artículo N° 6

Vista la nota del señor Doctor don Julio Villalobos Muñoz de San Antonio, el cual manifiesta que los propietarios de casas en la calle que va al Cementerio tienen sufriente la cañería de agua y sugiere que para remediar el mal, se cambie el tubo ramal por otro de mas diámetro y que se busque la contribución de los vecinos para el trámite, el inicio la contribución será 50<sup>0</sup>. Se adiere tambios a la noticia pero no opuse, le dice M<sup>e</sup> Eusti na de suscribir.

Se acuerda:

Manifestarse al señor Doctor don Julio Villalobos que:

- Se le ordena al fontanero del distrito San Antonio, para que haga una revisión en ese ramal de cañería para ver

cuales son las causas que esta afectando la salud de los animales y trate de que el mal sea corregido. 2º Si el caso así lo amerite y le imposa solución se cambie el ramal por otro de menor diámetro se le aceptará la oferta de su valiosa colaboración y se brindaría la ayuda monetaria de los demás vecinos para poder emprender la obra.

#### Cartelito No 7

Invitado de que algunos dueños de carnicerías, quieren mantener sus reses a la hora mas conveniente para ellos, obviandose que el Juez del Matadero Municipal tiene su (correcto) horario para estar en el trabajo, por lo tanto:

De acuerdo:

Mujas el siguiente horario, para el trabajo del Juez del Matadero Municipal:

En la mañana: De 4 a.m. a 10 a.m.

En la tarde de 12 m.p a 2 p.m.

Durante esas horas ya servirán como aviso convencional del interese solo ver el juez del Matadero Municipal. Transcribase este anuncio a todos los lugares de carnicerías.

#### Cartelito No 8

Vista la solicitud que hace el señor Juan Lumbab G. vecino de la Comunidad tendiente a que se le ayude con tubos de concreto o andamios para colocar en el terreno frente a su casa de habitación.

De acuerdo:

Manifestarse al señor Lumbab G. que por el momento este Municipio no tiene tubos ni andamios con hecho fin y que lamentablemente no podrá cumplirlo en su petición. Pero para intentar colaborar con el embellecimiento del frente de las propiedades se le ofrece la mano de obra y la Municipalidad le pague con los cuadros siempre que deposite el dinero en la Tesorería Pública, porque la casa productora le hace precios especiales al Municipio, sobre cualquier clase de materiales que se le compl.

Artículo N° 9

Vista la nota del Señor Jorge Mandes El Director del Servicio Nacional de Electricidad, para que esta Junta quedada en su término para el nombramiento de un Inspector General de Aguas que debe fungir durante el año, o que en caso contrario sean reasignadas las funciones en el Jefe Político  
de acuerdo:

Déjalo a que no hay pertida para pagar el Inspector General de Aguas que sean realizadas dichas funciones en el Jefe Político del Gantón.

Artículo N° 10

Recaudación:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que efectúe lo siguiente pagar:

a librería e imprenta Lehmann factula N° 60328 de fecha 3 de Febrero 1961 por valor de \$ 126.<sup>00</sup> con cargo a la partida nro 10 de ópicos Cap. II art. 2.

a Dávidio Dolomis H., para que pague la compra de 20 tubos de concreto \$ 250<sup>00</sup> m total \$ 50.<sup>00</sup> con cargo a la partida Sanearamiento de la población Cap. I art. 1.

Yon. Sánchez,  
Asistente

Siendo los 22 horas terminó la sesión  
~~de~~ llegas. Gonzalo Chaves  
 Presidente Vice Presidente  
 Lennar Villanueva  
 Secretario